

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 10-diez de febrero de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima sexta sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia, este último el cual establece que la Comisión sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, requiriéndose en todo caso la presencia del Presidente.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA**

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN, AMBAS CELEBRADAS EL 03 DE FEBRERO DE 2010.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único: Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 040/2009, relativo al procedimiento de inconformidad iniciado por el C. Rubén Guajardo Espinosa, en contra del Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y Secretario de Seguridad Pública, ambos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones enlistadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria, así como del acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria, del segundo año de actividades de esta Comisión, ambas celebradas el pasado 03-tres de febrero de 2010-dos mil diez; para lo cual, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, solicito al Pleno, la autorización de la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que se cumple con el requisito de haberse circulado dichas actas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta reunión de trabajo, para su análisis y revisión.”-----

Posteriormente, se sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose por unanimidad de votos de sus integrantes, la dispensa de la lectura de las sesiones enunciadas, así como su contenido; instruyéndose al efecto a la Secretaría Ejecutiva, para que las

mismas se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

A fin de dar atención al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado único, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 040/2009, concerniente al procedimiento de inconformidad iniciado por el C. Rubén Guajardo Espinosa, en contra del Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y Secretario de Seguridad Pública, ambos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, procedió a presentar sus resolutivos, en los términos siguientes:-----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la resolución del C. GUSTAVO DÍAZ DIEGO, en su carácter de DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, específicamente en cuanto a la reserva de la información referente a los nombres de diversos elementos policíacos, en virtud de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.-----

SEGUNDO: Se MODIFICA la resolución del C. GUSTAVO DÍAZ DIEGO, en su carácter de DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, específicamente en lo concerniente al reporte requerido en el punto 10-diez de la solicitud de información objeto de la presente inconformidad, por lo tanto, se ordena al sujeto obligado realice la búsqueda de la información de mérito para que en caso de que exista, la proporcione al C. RUBEN GUAJARDO ESPINOSA, debiendo dar cumplimiento al presente fallo en un término no mayor a 05-cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando quinto, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.-----

TERCERO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio a los sujetos obligados en su recinto oficial.”-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente 040/2009, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 17-diecisiete de febrero de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la vigésima sexta sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:10-doce horas con diez minutos, del día 10-diez de febrero de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA
Comisionado Vocal

LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Secretario Ejecutivo en
Funciones de Secretario de Actas